

**FACULTAD DE TEOLOGIA PONTIFICIA Y CIVIL DE  
LIMA**

**“LA GRACIA “EX OPERE OPERATO””**

**TESINA TEOLÓGICA**

Para adquirir el Grado de Bachiller en Sagrada Teología

**AUTOR**

José Ayambo Catashunga

Diócesis de Lima

Lima – 2019

## INDICE

INTRODUCCION	5
CAPITULO I: SOBRE EL CONCEPTO DE SACRAMENTO	
1. DEFINICION	7
1.1.Mysterion.	8
1.2.Sacramentum.	9
1.3.El Termino Mysterion en el Antiguo Testamento	10
1.4.Mysterion en el Nuevo Testamento	11
1.5.Mysterion en Pablo	11
2. IDEA MISTÉRICO-SACRAMENTAL EN LOS PADRES DE LA IGLESIA	12
2.1.Los Apologistas.	12
2.2.Los Alejandrinos.	13
2.3. Los Occidentales.	14
3. LOS SACRAMENTO COMO TAREAS LITURGICAS EN LA IGLESIA	16
3.1. ¿Qué hace el Sacramento?	16
3.2.La celebración del Sacramento: Signos y símbolos.	17
3.3.Las Palabras y acciones.	17
CAPITULO II: SOBRE LA CAUSALIDAD SACRAMENTAL, EL CONCILIO DE TRENTO.	
1. NEGACION DE EL SACRAMENTO COMO CAUSA DE LA GRACIA.	19
1.1. Martín Lutero.	19
1.1.1. Institución de los sacramentos.	20
2. VOLVIENDO AL CAMINO.	21
2.1.San Agustín	21
2.2.Hugo de San Víctor	22
2.3.Santo Tomas de Aquino	23
3. PROCESO DE LA TERMINOLOGÍA SACRAMENTAL.	24
3.1.El “Sacramentum”, y la “Res Sacramenti”.	24
3.1.1. Hugo de San Víctor	24
3.1.2. Santo Tomás de Aquino	24
4. EL CONCILIO DE TRENTO.	24
4.1.El número de los sacramentos.	25
4.2.La Fe y los Sacramentos.	26
4.3.La Causalidad Sacramental.	27
5. SACRAMENTOS: SIGNOS FUNDADOS POR JESUCRISTO	28
5.1.De institución divina.	28
5.2.Según Pío XII	28

5.3. Karl Rahner: su Planteamiento.	28
CAPITULO III: EX OPERE OPERATO, EX OPERE OPERANTIS	
1. EL EFECTO CAUSADO POR LOS SACRAMENTOS.	30
1.1. La Gracia santificante, Don sacramental de Dios.	30
1.2. Carácter, Efecto permanente del sacramento.	31
1.2.1. El efecto como <i>res et sacramentum</i> .	31
2. EX OPERE OPERATO.	32
3. EX OPERE OPERANTIS.	33
3.1. Grado de fe del sujeto que lo recibe.	34
4. MINISTRO DEL SACRAMENTO.	34
4.1. Estado personal del Ministro en el sacramento	35
4.1.1. La intención.	35
4.1.2. La Disposición moral del Ministro del Sacramento.	36
5. LOS SACRAMENTOS EN PROPORCIÓN CON OTRAS IGLESIAS.	36
5.1. Bautismo de los niños.	37
5.2. El bautismo de los hijos de los no católicos.	38
5.3. Aportes para la pastoral de hoy	38
CONCLUSION	40

## INTRODUCCION

El tesoro más grande que ha heredado el pueblo de Dios, es su palabra, de donde brotan los sacramentos; a través de ellos siente la cercanía de su Dios, experimenta su amor y su acción transformadora por su autocomunicación con el hombre a lo que llamamos gracia, fruto de su grande amor y fidelidad.

Realizar un trabajo que toque temas profundos como los que conciernen a la gracia sacramental no se presenta con las facilidades que quisiéramos, es más, cada vez que se piensa en la salvación, brotan interrogantes en cuanto a que los medios que utilizamos para alcanzarlo si son adecuados o no, pero con rapidez nos invita a la reflexión constante. Con estas motivaciones, hemos escogido el título para esta tesina: La gracia “EX OPERE OPERATO”.

Los sacramentos son como, las obras de arte, como el mundo de los símbolos, como el puente para adquirir la gracia. Gracia para ser contemplados, introducirse en su misterio no solo estudiados analíticamente; más para ser experimentados que para ser comprendidos desde afuera. Solo quien se ha visto envuelto por esta gracia en el fuego del encuentro sacramental puede llegar a comprender lo que ha vivido. La iglesia, propuesto por los Santos Padres y reafirmado por el Concilio de Trento, enseña que los sacramentos causan la gracia, siempre y a todos, y es *ex opere operato*. Ser miembros de la Iglesia implica un continuo esfuerzo por tratar de obtener este don, para vivir con mayor precisión las responsabilidades que nos corresponden y los medios con los que contamos para ser cada vez mejores discípulos y misioneros a ejemplo de Jesucristo; es asumir con mayor responsabilidad nuestra condición de hijos de Dios y manifestar en nuestras vidas esa convicción, y por último hacer partícipes a cuantos entran en contacto con el amor misericordioso del Padre que quiere que todos sus hijos se salven y lleguen al conocimiento de la verdad (concilio vaticano II).

No podemos hablar de la gracia sacramental sin hablar de sacramento; por eso este trabajo parte definiendo el concepto de sacramento, su proceso evolutivo del término de la siguiente manera: la primera concepción de dicho termino es *mysterion*, luego se da la unión de los dos términos *mysterion-sacramentum*; desde la sagrada escritura, pasando por los santos Padres hasta llegar a tener una definición más sólida en la escolástica y en el se define, cómo la acción de la gracia va haciendo efecto en la persona que lo recibe; dicha definición dura hasta hoy; y esto se retoma en los tratados del Concilio de Trento y

todo el magisterio de la Iglesia se apoya en lo mismo dándole algunos matices de acuerdo al tiempo.

Ya que se torna algunas dificultades para desarrollar el tema; hemos esquematizado nuestro trabajo en tres capítulos, para que partiendo de la definición propiamente de sacramentos, conozcamos el proceso gradual de como se ha ido formando dicho concepto de acuerdo a la vivencia y costumbres de los pueblos de la Antigua y Nueva Alianza, la acogida de los Santos Padres y su inserción en la liturgia desde la época primitiva hasta los primeros siglos de la iglesia; para pasar después a nuestro segundo capítulo en el que nos introducimos sobre el tema de la controversia de Martín Lutero, las respuestas de los Padres escolásticos y del concilio de Trento, que le dan un acento más profundo al tema Sacramental y la gracia que viene consigo; y así terminamos en nuestro tercer capítulo considerando la acción propiamente de la gracia de Cristo que se dona así mismo al hombre para comunicar su amor, culminando con la cuestión de la posesión de la gracia en los niños que reciben el bautismo y los hijos de los no creyentes, cuando y de qué forma se da. A sabiendas que el fin último de los sacramentos es alcanzar la salvación.

Que el Espíritu Santo permita que esta tesina teológica pueda prestar una ayuda eficaz a los creyentes y sepan alentar la continuación de la gran transformación de la praxis sacramental de la iglesia que está todavía pendiente.

## **Planteamiento del problema.**

Durante su peregrinar, la Iglesia vino experimentando distintos momentos en su camino, comenzando con el primer pecado (Gn. 3,1-13), la construcción de la Torre de Babel, que es producto de la soberbia (Gn. 11,1-10) la revelación del pueblo Hebreo creando su propio Dios (Ex. 32,1ss) y en nuestro tiempo, acciones como esto se siguen desarrollando pero disfrazados de otras prácticas. Esto hace que mucha gente siga actuando llevados por su forma de ser y pensar; pero la respuesta de Pablo a través de sus cartas nos revela la acción propia de la gracia que no es producto generado por el hombre, sino que viene de Dios (Rm. 5,15-19). A esto se suma la forma de predicación de nuestros hermanos separados, tratando de dejar claro a los demás que el bautismo practicado por católicos no sirve porque si es niño, no está en sus completas facultades para recibirlo. Ante esto, muchos creyentes se alejan por no comprender con certeza que la acción de Dios es evidente, que su gracia es real y se da sin mérito alguno.

A través de este trabajo queremos poner en manos de la iglesia de hoy, elementos que ayuden a comprender la acción de la gracia sacramental. Es por esa razón, que queremos mostrar como medio de ayuda, para fortalecer el camino de la iglesia y seguir construyendo el Reino de Dios.

### **Metodología:**

La metodología: Ver, Juzgar y Actuar. Nos ayuda a dar una mirada a nuestro mundo de hoy y rescatar junto con nuestros hermanos las interrogantes y puntos débiles a cerca de la fe, para que escuchando la voz de Dios desde el evangelio, los Padres de la Iglesia y el magisterio en su conjunto, dar respuesta desde la fe, llevar a la práctica e iluminar la vida de nuestros pueblos, para que tengan vida y lo tengan en abundancia (Jn. 10,10)

### **Objetivo:**

Fortalecer la iglesia de Cristo, con estos elementos de ayuda, que permitan comprender la acción de la gracia sacramental y aplicarlo a lo largo del tiempo; aportes tomados de la fuentes de la revelación, y experiencias vividas de la iglesia a lo largo de su existencia, para ir renovando y fortaleciendo su aspecto relacional y vivificante

## CAPITULO I

### SOBRE EL CONCEPTO DE SACRAMENTO

#### 1. DEFINICION

Vamos a partir con la definición de sacramento, desde el Catecismo de la Iglesia Católica que explícitamente dice que *son signos eficaces de la gracia, instituidos por Jesucristo y confiados a la iglesia, por las cuales nos es dispensada la gracia divina*<sup>1</sup> y *son signos y medios con los que se expresa y fortalece la fe*<sup>2</sup>. A los sacramentos les acompaña una doble dimensión cristológica y eclesiológica, y desde su propia naturaleza *son acciones salvíficas y eclesiales*<sup>3</sup>. Para Santo Tomas el propio lugar de los sacramentos en el conjunto del plan teológico, es el que sigue a la cristología; proponiendo que: *“hay que estudiar los sacramentos de la Iglesia, cuyo efecto depende del mismo Verbo encarnado*<sup>4</sup>”. Desde esa perspectiva, podemos decir, que es un signo que rememora, la Pasión de Cristo; y que demuestra el efecto su pasión en nosotros o sea la gracia; porque es un signo que anticipa y preanuncia la gloria.

El término latín, Sacramentum, es lo que *la Iglesia católica usa para designar los siete ritos que significan y confieren la gracia a los hombres*<sup>5</sup>. Por eso San Agustín sostiene que son *símbolos de una realidad sagrada y forma visible de la gracia invisible*<sup>6</sup>; desde esa mirada los sacramentos, no solo significan la gracia de forma externa, sino que la comunican; y se da la justificación: se incrementa, o se repara si es que se lo ha perdido. El Concilio Vaticano II ha definido que el número de los sacramentos son *siete y son de institución divina, ya que tienen su origen en el mismo Cristo quien ha puesto en manos de la Iglesia, ordenados a la santificación de los hombres*<sup>7</sup>, por lo tanto los sacramentos, ayudan a la edificación de la iglesia, cuerpo de Cristo y a dar culto a Dios. *Este septenario,*

---

<sup>1</sup> CEC, 1131

<sup>2</sup> CIC, 840

<sup>3</sup> ARNAU R., “Tratado general de los sacramentos”, Sapientia Fidei, serie de manual de teología, BAC Madrid 1994, p.10

<sup>4</sup> SUMMA Theologica III, q. 60, Introducción

<sup>5</sup> A. M. ROGUET, Los sacramentos signos de vida, Barcelona 1961

<sup>6</sup> SAN AGUSTIN, De civitate Dei X,5, en obras completas de San Agustín (BAC 171), p.639

<sup>7</sup> CONCILIO VATICANO II, Sacrosanctum Concilium, nº 59

*evoca la totalidad; siete fueron los días de la creación y siete son los dones del Espíritu que vivifica y fortalece a la Iglesia*<sup>8</sup>. Con este número se manifiesta la intención o voluntad de ofrecer la gracia o salvación de Dios para los hombres en la totalidad de su existencia. No solo suponen la fe, sino que a su vez la alimentan, la robustecen la expresan por medio de palabras y de cosas. Por eso se llaman sacramentos de la fe. Ello transmiten lo sobrenatural *con una única finalidad y razón de ser que es la “gloria de Dios”*<sup>9</sup>.

El apóstol San Pablo define sacramento, con el término griego *Mysterion*, cuya versión latina es *Sacramentum*<sup>10</sup>. Para tener una definición más clara a cerca del término sacramento, abordamos dos términos que nos llevan a comprender dicho misterio; *Mysterion* y *Sacramentum*:

### 1.1. **Mysterion.**

El vocablo griego *mysterion* se traduce en dichas versiones con la palabra *sacramentum*, pero como es conocido este término es lo que señala la acción propia de Dios para los que lo acogen. Por lo tanto, desde el trasfondo platónico, *mysterion* para los padres griegos es la misteriosa relación entre imagen y arquetipo que es revelada e iniciado; *es una imagen del arquetipo divino que se encuentra en el ámbito de la experiencia humana y que participa del ser y de la eficacia del arquetipo*<sup>11</sup>. Esta palabra griega empleada en los ambientes precristianos con un valor cultural, da pase del concepto pagano “Misterio”; al “misterio-sacramento” en el concepto cristiano, pero se trata de una influencia superficial y sólo el contexto bíblico da el significado propio del sacramento cristiano. A su vez, Orígenes, aplico la categoría de *Mysterion* a la *historia de la salvación*<sup>12</sup> el gran *Mysterion* que solo los iniciados comprenden; toda la historia de la salvación es misterio. Esto comienza en las practicas culturales del Antiguo Testamento y se plenifica en Cristo. Dios obra la salvación en el símbolo profético del antiguo Testamento; la lleva a cabo en la vida, muerte y resurrección de Cristo y lo comunica a

---

<sup>8</sup> ESPEJA J., para comprender los sacramentos, ed., Verbo Divino, Estella-Navarra 2000, p.17

<sup>9</sup> GARCIA JOSE C. R., “Teología Fundamental de los Sacramentos” ed, San Pablo España 1991, IIIª, p.28

<sup>10</sup> J. ESPEJA, para comprender los sacramentos, ed., Verbo Divino, Estella-Navarra 2000, p.10

<sup>11</sup> GARCIA JOSE C. R., “Teología Fundamental de los Sacramentos”, ed, San Pablo España 1991, IIIª, p.42

<sup>12</sup> B. NEUNHEUSER, art., *Mysterium II*, 1962, resume así el pensamiento de orígenes: “el poder de Dios actúa en los símbolos prefigurativos del Antiguo Testamento en su realización en la obra salvadora de Cristo y en su compleción en la palabra y el culto de la iglesia, hasta que se encuentra detrás de todos los misterios”

través de las palabras y los ritos culturales de la iglesia, hasta que todo encuentre su cumplimiento escatológico.

## 1.2. Sacramentum.

El término *sacramentum*, es un sustantivo derivado del verbo *sacrare*: que hace referencia a lo sagrado, ya sea una persona u objeto. Pero en el uso profano *sacramentum* tenía dos significados: *En el lenguaje militar se llamaba así al juramento de fidelidad, en el lenguaje cristiano, “sacramentum” se fue utilizando para designar los signos visibles y eficaces de las realidades divinas, que son realidades mistericas celebradas en la liturgia cristiana por las que Dios nos comunica la salvación en la iglesia por la participación en el misterio pascual de Cristo*<sup>13</sup>.

La Iglesia occidental entra en conflicto con dos términos, no asumió directamente el término griego *mysterion*, y prefirió traducirlo por el latino *sacramentum* porque los latinos buscaron no tener que mencionar la palabra *mysteria*, plural de *mysterion*, que para los cristianos hacía referencia a los misterios paganos. Al mismo tiempo lo hizo con la finalidad de poder comprender el significado del término sacramento. Ramón Arnau en su tratado general sobre los sacramentos, suscribe que es necesario advertir que *este término no goza de original, autonomía ya que entró en el léxico teológico como traducción latina del primitivo Mysterion griego*<sup>14</sup>. Desde esta perspectiva los padres latinos lo definen en el magisterio de la iglesia, como el signo que representa y causa la gracia. *Porque los sacramentos son fuerzas que brotan del cuerpo de Cristo, siempre vivo y vivificante, y como acciones del Espíritu Santo que actúa en su cuerpo, la iglesia, son obras maestras de Dios en la nueva y eterna alianza*<sup>15</sup> de lo que da fe el mismo Jesus (Cf. 5,17;6,19; 8,46).

Como aporte el concilio vaticano II, proclama que *la iglesia es en Cristo como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano*<sup>16</sup>. *Como sacramento es instrumento de Cristo, instrumento de redención universal*<sup>17</sup>. Y por consiguiente, *sacramento universal de salvación*<sup>18</sup>; por medio del cual

---

<sup>13</sup> ALDAZABAL J., vocabulario básico de liturgia, p.355

<sup>14</sup> ARNAU R., “Tratado general de los sacramentos”, (misterio como antecedente de sacramento p. 35), Sapientia Fidei, serie de manual de teología, BAC Madrid 1994.

<sup>15</sup> Catecismo de la Iglesia Católica nº 1116

<sup>16</sup> Lumen Gentium 1

<sup>17</sup> *Ibíd.*, 9

<sup>18</sup> *Ibíd.*, 48

*Cristo manifiesta y realiza al mismo tiempo el misterio del amor de Dios al hombre*<sup>19</sup>. Por ello lo explica el Catecismo que, *la misión, no se añade a la de Cristo y del Espíritu Santo, sino que es su sacramento*<sup>20</sup>. Desde este punto la iglesia occidental encuentra el camino para diferenciar ambos términos. “*Si sacramentum, es la traducción de la palabra mysterion/ mysterium, surge la cuestión del cual es la conexión de la doctrina cristiana de los sacramentos con los misterios antiguos*”<sup>21</sup>.

En la teoría de Tertuliano. Se encuentra este vocablo en el lenguaje cristiano, refiriéndose al bautismo con ello puso su aportación a la doctrina de los sacramentos; *el aplica el sacramentum a la economía de la salvación en la Encarnación, Vida, Muerte y Resurrección de Cristo*<sup>22</sup>. A medida que pasa el tiempo, el posible confusionismo con las religiones místicas va desapareciendo, lo cual permite que esta terminología sirva en parte para explicar los signos eficaces instituidos por Cristo para la santificación de los hombres. La aportación de San Agustín, es significativa; los términos “sacramento” y “misterio” tiene en un uso equivalente, pero resalta cierta distinción; usa el vocablo para designar los ritos del Antiguo Testamento: *como el sábado, la circuncisión, los sacrificios, la unción, la pascua, el templo, etc. Y al tiempo que considera distintos los sacramentos de la antigua Ley respecto de los de la nueva, llama también sacramento al bautismo, la eucaristía, la ordenación, etc*<sup>23</sup>.

### **1.3. El Terminio Mysterion en el Antiguo Testamento**

Los términos hebreos equivalente solo se hallan en las fuentes apocalípticas del judaísmo tardío; entre ellas la de Daniel, donde la palabra misterio alcanza el significado hasta entonces nuevo la de “proclamar un secreto escatológico (Ap. 10,7) el anuncio profético de un hecho que Dios tiene ya determinado, aunque no lo anuncia de inmediato; pues se reserva la revelación del mismo para el futuro “pero hay un Dios en el cielo que revela los misterios y que ha dado a conocer lo que sucederá al final de los días, lo que

---

<sup>19</sup> Gaudium et Spes 45

<sup>20</sup> CEC 738; 774-776

<sup>21</sup> Diccionario de teología dogmática “Mysterion”, ed, Herder, Barcelona, 1990

<sup>22</sup> Ibíd

<sup>23</sup> ARNAU R., “Tratado general de los sacramentos”, del mysterion al sacramento, p.73

sucedirá en el futuro y *él que revela los misterios da a conocer lo que sucederá*<sup>24</sup>. Muchas veces significa simplemente algo que ha de permanecer secreto; mas casi siempre hace referencia a un plan o determinación que ha de permanecer oculto. Este texto que ha sido tomado por la literatura apócrifa, aunque para nuestro propósito hemos de advertir que la fuente que más puede interesar es la del Qumram, donde las formulaciones sobre el misterio se ofrece como un antecedente formal de la doctrina paulina; por eso la *doctrina paulina debe buscar su sustento en el antiguo testamento*<sup>25</sup>.

#### 1.4. **Mysterion en el Nuevo Testamento**

Este término Mysterion se emplea de manera muy desigual en distintos libros neotestamentarios. En la predicación de Jesucristo sólo se usa una vez la palabra mysterion; con ello da a conocer que los misterios del Reino de Dios, es decir, su voluntad, es que todos los hombres se salven: *“Esta salvación es ofrecida por Cristo a través de su sacrificio en la cruz”*<sup>26</sup>. Un día, cuando los discípulos preguntan sobre el significado de la parábola del sembrador; Cristo les responde: *“A ustedes ha sido dado a conocer el misterio del reino de Dios, pero a los otros todo se les dice en parábolas”* (Mc. 4,11). Del contexto se deduce que aquéllos serán los nuevos videntes a los que les será revelado el mysterion. El Apocalipsis dice cuatro veces, pero solo uno tiene alcance teológico; repitiendo como Daniel la acepción escatológica, al anunciar que: *“cuando el séptimo ángel hace sonar la trompeta, se habrá consumado el misterio de Dios”* (Cf. Ap. 10,7).

#### 1.5. **Mysterion en Pablo**

En San Pablo, la palabra “Mysterion” llega a alcanzar una prestancia fundamental para indicar el acontecimiento salvífico en Cristo<sup>27</sup>. Por eso para tener un alcance de mysterion en el Nuevo Testamento, hay que recurrir a las cartas paulinas, sobre todo y especialmente a la que dirigió la iglesia de Éfeso<sup>28</sup>. Es objeto de la predicación que pone de manifiesto lo que estaba oculto: *“predicamos una sabiduría divina, misteriosa, oculta, que Dios predestinó para nuestra gloria antes de los siglos y que ninguno de los príncipes*

---

<sup>24</sup> Biblia Latinoamericana Dn. 2,28 29

<sup>25</sup> CASCIARO, J. M., “Misterio divino en la regla de la comunidad de Qumram” 1975, p. 485 y 496

<sup>26</sup> ARNAU R., “Tratado general de los sacramentos”, Del mysterion al sacramentum, p. 39-40.

<sup>27</sup> Nuevo diccionario de Teología Bíblica “Misterio” Madrid 1990

<sup>28</sup> R. PENNA “Sobre la autenticidad de la carta a los efesios”.

*de este mundo conoció*<sup>29</sup>. Se trata de una doctrina destinado a una expansión universal, aunque sólo asequible al hombre espiritual porque “*el hombre animal no acepta las cosas del espíritu de Dios; son locura para él y no puede entenderlas*”<sup>30</sup>. Este misterio se identifica con el anuncio del evangelio, de Jesús crucificado, “*escándalo para los gentiles y locura para los griegos, pero poder y sabiduría de Dios para los llamados*”<sup>31</sup>.

Vemos que San Pablo no aplica la palabra sacramentum a los sacramentos que fueron definidos y delimitados solemnemente en el Concilio de Trento. Lo cual no quiere decir que los sacramentos no existieran en el momento de escribir San Pablo; sino, que busca presentar de forma acabada la profundidad misteriosa, tanto de su persona como de su obra salvífica un *fundamento que se extiende hasta el mismo Cristo* (Cf. Ef. 1,9-10). Para San Pablo, este proyecto de Dios que lo quiere llevar hacia una realización plena, lo llama Mysterion cuya versión latina es sacramentum. “*En este designio de gracia, se inscriben la experiencia religiosa y las distintas manifestaciones sacramentales de la misma entre las que cuentan los sacramentos cristianos*”<sup>32</sup>.

## **2. IDEA MISTÉRICO-SACRAMENTAL EN LOS PADRES DE LA IGLESIA**

Los padres de la iglesia tienen posturas muy acertadas en cuanto al término Mysterion, de esta manera se va ordenando la cuestión de los sacramentos de acuerdo a cada tiempo o época como por ejemplo:

### **2.1. Los Apologistas.**

Los padres apologistas establecen una clasificación con la que precisar los diversos sentidos del termino Mysterion<sup>33</sup>. Mysterion: sirve para designar los misterios paganos, *San Justino*; halla una cierta semejanza, aunque diabólica, con los sacramentos cristianos, pero no llega a aplicar directamente este término (*Mysterion*) a los sacramentos cristianos, aunque en la discusión sobre los sacramentos paganos y los ritos cristianos las expresiones que formula se acercan tanto que puede decirse que las concibe desde las mismas categorías mentales. Hace referencia a las acciones salvíficas obradas por

---

<sup>29</sup> 1Cor 2,7

<sup>30</sup> 2Cor. 2, 14

<sup>31</sup> 1Cor. 1, 1-7

<sup>32</sup> ESPEJO JESUS, “para comprender los sacramentos” ed, DV, Navarra 2000

<sup>33</sup> ARNAU R., Tratado general de los sacramentos, Padres Apologistas, p.51

Jesucristo, tales como el nacimiento o la muerte en la cruz. Es una necesaria relación entre arquetipo y tipo, aplicada a las figuras del Antiguo Testamento en relación con las del nuevo testamento. Así, para San Justino el término *Mysterion* es traducible por: *Parábolas, símbolo o tipo*<sup>34</sup>.

## 2.2. Los Alejandrinos.

Aplicaron el término *mysterion* a la teología cristiana. Haciendo que asimilen el termino pagano “Misterio” aplicando esta terminología gnóstica-neoplatónica a la teología cristiana. **San Clemente** utilizó la expresión al referirse a los misterios paganos, a los que ataca duramente, pero en otros pasajes de sus escritos le dio una acepción netamente cristiana; “*se refiere en ellos a Cristo, al que representa como el gran mistagogo que guía al gnóstico a partir de la incorporación inicial hasta llegar a la plena*”<sup>35</sup>. En su aportación más significativa al asumir el término *Mysterion* en su teología, fue la división que establece entre los misterios menores (los que han sido revelado a todos) y los misterios mayores (aquellos que solo ha sido comunicado a los gnósticos); a partir de este segundo, el misterio queda directamente vinculada con la exégesis alegórica, ya que “*el conocimiento divino se manifiesta en imágenes que se revelan tan solo a unos pocos sabios, capaces de conocerla e interpretarlas*”<sup>36</sup>. No aplica de modo general el término misterio a los sacramentos del bautismo y la eucaristía. Aunque no olvidemos que por su imposición rigió en la catequesis cristiana la ley del arcano, autentica incorporación de la disciplina pagana.

Ya con Orígenes, en el siglo III se perfiló de modo particular la teoría de la imagen y sentó las bases para la reflexión sistemática que establece la íntima relación entre el signo y la realidad. Según él “*toda realidad sensible tiene una función de Mysterion, por cuanto es una imagen o un símbolo que revela la realidad verdadera que es la espiritual*”<sup>37</sup>. Desde esta perspectiva de Orígenes junto a esta primera comprensión de tipo operativo, va a surgir una segunda consideración del misterio como medio que se relaciona como verdad que manifiesta; se puede decir que de *misterio-voluntad* y del *misterio-evento*, se ha pasado al *misterio verdad* y al *misterio conocimiento*<sup>38</sup>. A partir de ello el misterio comienza a correr decididamente por los caminos de la inteligencia ya

---

<sup>34</sup> JUSTINO, “Padres Apologistas”, dialogo 68 (BAC 16), “miren que una virgen concebirá” p.426

<sup>35</sup> CLEMENTE DE ALEJANDRIA, Strommata 4,162; 19,20

<sup>36</sup> Ibid, 4,162; 19,25

<sup>37</sup> Ibid, 162; 19,27

<sup>38</sup> Ibid., p.53

que básicamente va a consistir en la verdad que esclarece una doctrina. Así Orígenes *comprende a Cristo, los Apóstoles y a la Iglesia como las grandes lumbreras del mundo que les compete educarles en los misterios de la fe*<sup>39</sup>. Este gran *mysterion* consiste en la triple revelación del Verbo mediante la Encarnación, en la Iglesia y por la Sagrada Escritura; por otro lado los ritos del cristianismo, tales como el Bautismo, y la Eucaristía, son misterios derivados del Misterio fundamental por el proceso de participación fundamental como lo describe en la filosofía neoplatónica. Para él *la sagrada escritura es un arsenal inmenso de tesoros que el estudioso de la Biblia está llamado a descubrir*<sup>40</sup>, por lo que representa de modo figurativo que transmiten una realidad espiritual muy profunda como fruto de la revelación, puede notar en su homilía sobre el libro del Génesis; cada párrafo consiste en términos alegóricos (bajo el árbol, Rebeca, limpios de corazón, etc.) son términos que tienen un significado más allá de la propia imagen. Con esto explica su concepción neoplatónica.

### 2.3. Los Occidentales.

Los Padres Latinos de los cuatro primeros siglos no aceptaron utilizar el término *mysterion* para significar a los sacramentos, *dado el peligro que con ello advertían un retroceso a las religiones místicas paganas*<sup>41</sup>. Conocen el significado de la palabra *mysteria* (plural misterios), sacra, arcana e initia; tenían entre los paganos un valor importante dentro de sus propios cultos. Por lo tanto se cambia este término misterio por sacramento para poder explicar estas realidades divinas; al igual que el Nuevo Testamento lo admitieron para referirse a las verdades de la Fe. Con el correr del tiempo se fue dando distancia a cada uno, adquiriendo un significado propio. Al término “*Misterio*” se le asignó expresar conceptualmente la realidad sobrenatural; a “*Sacramento*” como el instrumento de la gracia santificante. Pero nunca se dio un divorcio entre los dos, siempre van de la mano como lo demuestra en la rúbrica romana en la consagración en la misa, cuando el sacerdote proclama el *Misterio de la fe* es la expresión en la que el *mysterium* equivale claramente a sacramento.

**Tertuliano.** Fue quien abrió el cauce de expresión por el que llegó a ser familiar en el léxico cristiano. A partir de ello fue evolucionando el concepto sacramento en los

---

<sup>39</sup> ARNAU R., “Tratado general de los sacramentos” Del *Mysterion* al Sacramento, p.53

<sup>40</sup> ORIGENES, “Homilías sobre el Génesis, notas de José Ramón Díaz Sánchez-Cid, “Misterio de toda palabra divina” p. 23.

<sup>41</sup> ARNAU R., “Tratado general de los sacramentos, Del *mysterion* al sacramentum, p.62

padres occidentales, quienes lo emplearon primordialmente, para significar aquellas acciones a través de las cuales el misterio sagrado se hace operativamente presente en los hombres. *Él se opone a los paganos que sostenían que los ritos y las imágenes del culto de Mitra tenían un efecto salvífico; reprobó los misterios de Mitra y los calificó de copias diabólicas de los sacramentos divinos.* Entendía el sacramento *como un signo sensible con efectos sobrenaturales; que a través del cual Dios realiza la obra de santificar a los hombres*<sup>42</sup>. Entendió al sacramento como un signo sensible capaz de otorgar la Gracia divina, así lo expresa en su obra *Adversus Marcionem*, en la que habla del agua con que *Cristo lava a los suyos; del óleo con que los unge; de la miel y la leche juntos, con que cría a los recién nacidos; del pan, con el que representa su cuerpo. A todos estos ritos los agrupa bajo la denominación de sacramento*<sup>43</sup>. En su libro *De Carnis Resurrectione* insiste en *los sacramentos como signos sensibles que otorgan al alma una Gracia sobrenatural. De forma gradual describe la relación entre el signo sacramental y su efecto; dice que la carne es lavada y el alma se limpia, que la carne es ungida y el alma consagrada, que se signa la carne para que el alma se fortalezca, que la carne se configura con la imposición de las manos para que el alma quede iluminada en el Espíritu, y que la carne se alimenta con el cuerpo y la sangre de Cristo para que el alma se nutra de Dios*<sup>44</sup>. A partir de Tertuliano, se afirmará de manera constante en la Iglesia que los sacramentos son elementos sensibles por medio de los cuales Dios otorga su Gracia, y con él se repetirá la íntima relación que existe entre el efecto de los sacramentos y la muerte y resurrección de Cristo.

**San Cipriano.** Juntamente con Tertuliano son los dos autores más duros que influyeron en el siglo III para que fuese escogido por el lenguaje teológico el término “sacramento”. Afirman que los Sacramentos son medios a través de los cuales el hombre recibe participación en la vida divina. *Son caminos que conduce a la Vida. Y es válida y se extiende a todos los sacramentos, no se circunscribe a ningunos*<sup>45</sup>. Y todos conforman una unidad

---

<sup>42</sup> QUASTEN, J., *Patrología I hasta el concilio de Nicea 2ª edición* (Madrid 1991), p.559-562, Sobre el tratado *De baptismo* de Tertuliano, *De Baptismo III, 6*, en *CCSL I* p.279

<sup>43</sup> TERTULIANO, *Adversus Marcione. I, XIV,3*, en *CCSL I*, p. 455

<sup>44</sup> ARNAU R., “*Tratado general de los sacramentos*”, *Del Mysterion al Sacramentum*, p.68

<sup>45</sup> SAN CIPRIANO, *Epístola 70*, en *Obras de San Cipriano*, p.663

**San Agustín.** Las palabras *mysterion* y *sacramentum* en su obra<sup>46</sup>. En primer lugar, los aplica como sinónimos, *donde se refiere a la orden que Abraham ha recibido de Dios para que sacrifique a su hijo Isaac, a la que llama primero sacramento y a continuación misterio*. En segundo lugar lo expone en una acepción técnica, se implica de manera simultánea de ser: *un rito, un símbolo y un misterio*. A estos tres aspectos, les da la categoría superior de sacramento como entidad sagrada “*res sacra*” y los constituye en unidad. Lo sagrado, de ser signo de una realidad sagrada, es la nota fundamental por la que propone al sacramento y que le permite definirlo como un *signo visible de la Gracia invisible*<sup>47</sup>. En tercer lugar san Agustín habla de la causalidad sacramental. Dice que *el hombre, consciente de su indigencia, necesita apoyarse en realidades externas y sensibles sin detenerse en ellas, trascenderlas en un doble proceso de interiorización y de ascensión hasta encontrar a Dios en su propia intimidad espiritual; de esta manera el Espíritu Santo conduce al hombre por medio de los sacramentos desde lo visible a lo invisible, y de lo corporal a lo espiritual*<sup>48</sup> por tanto todo lo que la tradición enseña se debe guardarlos y vivirlo como nos enseñaron los apóstoles; y desde la materialidad del signo sacramental, le arrastre hacia la trascendencia sobrenatural que le lleva hasta Dios.

### **3. LOS SACRAMENTO COMO TAREAS LITURGICAS EN LA IGLESIA**

#### **3.1. ¿Qué hace el Sacramento?**

Los sacramentos al ser acciones de Cristo a través de su Iglesia, que es su Cuerpo, engendran y agregan nuevos miembros a la vida sobrenatural de ese Cuerpo. Con la Confirmación se robustecen, con la Eucaristía se nutren y tonifican, uniéndose más íntimamente a Cristo, y participan con mayor fuerza de la vida del Cuerpo; con la Penitencia se les restaura la Vida divina, si lo ha perdido, con la Unción de los enfermos se fortalecen los miembros enfermos y sanan de los pecado, con el Orden se crean ministros para que laboren en nombre de Cristo. Y por último con el Matrimonio se santifica la unión conyugal generando nuevas familias. Los sacramentos nos adentrarán más y más en el Cuerpo de Cristo, adquiriendo en El una nueva situación eclesial cada

---

<sup>46</sup> COUTURIER, C., en *Etudes augustiniennes*, Paris 1953, p.165, habla en 2,279 citas posibles en las que interpretar los términos *sacramentum* o *mysterium*. Cifra que por dificultad material de comprobarla obliga a ser muy cauto a quien desea formular conclusiones a cerca del significado exacto que otorga San Agustín a cada uno de estos dos términos.

<sup>47</sup> SAN AGUSTIN, Carta a Bonifacio, 9: en Obras completas de San Agustín, p.684-685

<sup>48</sup> SAN AGUSTIN, Carta a Jenaro, V9, en Obras completas de San Agustín, p.328-329

vez más interior. Son la manera de participar mejor de los bienes comunitarios que hay en la Iglesia.

### **3.2. La celebración del Sacramento: Signos y símbolos.**

La celebración sacramental esta tejida de signos y de símbolos. Su significado tiene su raíz en la obra de la creación y en la cultura humana. El hombre siendo un ser a la vez corporal y espiritual, expresa y percibe las realidades espirituales a través de signos y de símbolos materiales. El Papa Pío X (1903 – 1914 años de gobierno en la iglesia) define a los sacramentos como signos: “*son signos eficaces de la gracia instituidos por Jesucristo para santificarnos*”<sup>49</sup>. Por ello como signo sensible además de ideas que engendran por sí mismas, indican, significan otra cosa. Como ser sociable “*el hombre necesita signos y símbolos para comunicarse con los demás; mediante el lenguaje, gestos y acciones*”<sup>50</sup> y lo mismo sucede en su relación con Dios. Por eso se debe tomar en cuenta elementos de la cultura de cada pueblo para enriquecer la celebración de los sacramentos sin salir de lo establecido, haciendo que el pueblo de Dios viva su fe encarnando lo suyo como una bendición de Dios.

A través de esa vivencia íntima con Dios en los Sacramentos; el Espíritu Santo, realiza la santificación a través de los signos sacramentales de su iglesia. *Los sacramentos de la iglesia no anulan sino purifican e integran todas las riquezas de los signos y de los símbolos del cosmos y de la vida social. Cumplen los tipos y figuras de la antigua alianza, santifican y realizan la salvación obrada por Cristo y prefiguran y anticipan la gloria del cielo*<sup>51</sup>.

### **3.3. Las Palabras y acciones.**

Desde un principio Dios se ha ido manifestando a través de gestos y palabras. La misión de Jesús, consiste en anunciar un acontecimiento, el Reino de Dios y aparte del gesto, esto constituye principalmente en hablar. *Esta palabra es eficaz, produce lo que dice*<sup>52</sup>. Toda celebración sacramental es un encuentro de los hijos de Dios con su Padre en Cristo y en el Espíritu Santo y se da como un dialogo a través de acciones y de palabras,

---

<sup>49</sup> FANFANI L., O.P., “Teología para seglares” sacramentos en general, volumen III, p.11

<sup>50</sup> Catecismo de la Iglesia Católica nº 1146

<sup>51</sup> *Ibíd.*, 1152

<sup>52</sup> GUILLET J., De Jesús a los sacramentos, cuadernos bíblico 57, p. 9

es la riqueza que tiene el contenido de los sacramentos. Las acciones litúrgicas significan lo que expresa la palabra de Dios, a la vez la iniciativa gratuita de Dios y la respuesta de fe de su pueblo. La palabra y la acción litúrgica, son indisociables en cuanto signos y enseñanza, lo son también en cuanto realizan lo que significan. El Espíritu Santo, mediante los sacramentos hace presente y comunica la obra del Padre realizada por el Hijo amado.

## CAPITULO II

### SOBRE LA CAUSALIDAD SACRAMENTAL, EL CONCILIO DE TRENTO.

#### 1. NEGACION DE EL SACRAMENTO COMO CAUSA DE LA GRACIA.

##### 1.1. Martín Lutero.

La crisis Luterana del siglo XVI, que tiene como protagonista a Martin Lutero, en su tesis, no proponían ninguna doctrina nueva, sino que recordaban la enseñanza clásica de la Iglesia primitiva; no niega totalmente la práctica de los sacramentos, solo queda reducido a algunas consideraciones. *La naturaleza de la Iglesia se reducía a ser espiritual y escondida sin estructura externa; sosteniendo en primer lugar que toda comunidad eclesial es una realidad espiritual y escondida, y la comunidad de Cristo es invisible y que solo tiene presencia visible ante Dios*<sup>53</sup>.

Y a partir de ese postulado fundamental concluía que el único vínculo de unión posible entre quienes pertenecen a la Iglesia es el de la comunión de los santos. *“El objeto primero y directo contra el que arremetió con todo su brío en la proclamación de las noventa y cinco tesis iniciales de la reforma, fue la doctrina contra las indulgencias, la cual afectaba de manera directa a la estructura visible y jerárquica de la iglesia”*<sup>54</sup>. De su postulado la iglesia queda reducida a un mero congregacionalismo de iglesias independientes, pero no llega a manifestar la unidad de todos los miembros de la iglesia. La segunda consecuencia es en cuanto a los sacramentos; ya que no son medios para conferir la gracia, ya que el único medio que la consigue para el hombre es la fe

---

<sup>53</sup> ARNAU R., “Tratado general de los sacramentos” Lutero y Trento en la crisis sacramental del siglo XVI, p.131

<sup>54</sup> ibid, p.130

### 1.1.1. Institución de los sacramentos.

Lutero hizo suya una sentencia escolástica: que solo Dios puede instituir sacramentos, la Iglesia no puede instituir sacramentos<sup>55</sup>. Pues en cuanto son instrumentos a través de los cuales se confiere la gracia, tan solo pueden ser instituidos por Jesucristo; que es el único con capacidad para vincularles el efecto santificante que otorgan<sup>56</sup>. Esta consideración luterana no es novedosa aportación a la doctrina Sacramental, en el siglo XVI esto ya era un patrimonio de la Teología, pero Lutero le dio a la palabra instituir un significado personal al afirmar que es lo mismo determinar de una manera concreta el signo sacramental, es decir *precisar lo que hoy llamamos su materia y su forma, que instituir un sacramento*<sup>57</sup>. Esto sostenía también Santo Tomás; *a partir de la institución divina el efecto causal de la Gracia quedó vinculado a la estructura material del signo sacramental*<sup>58</sup>, el cual fue determinado de forma concreta en el momento de su institución. Cuando Lutero sostiene que los signos sacramentales deben de haber sido instituidos por Jesucristo vincula en la más legítima corriente de la tradición teológica, pero se aleja de ella al considerar como Sacramento solamente aquel signo que ha sido explícitamente determinado por Jesús.

La teología Católica al afirmar que los *sacramentos habían sido instituidos por Cristo*<sup>59</sup>, debía ser respetada en su número. Pero a Lutero le cuesta aceptar esto ya que los sacramentos son instituidos directamente por Jesús, pero la Iglesia indirectamente propone y organiza, eso le hace impía y opuesta a la fe cristiana, alterando el querer de Cristo. El Catolicismo esto no es problema, dado que ella misma es un signo sacramental de la gracia; aunque es negada por Lutero, admitiendo sólo: el Bautismo, la penitencia y el pan<sup>60</sup>; y solo admite como sacramento único a la Palabra de Dios y el primer y tercer mencionado, son signos sacramentales que consideraba son los únicos instituidos directamente por Jesucristo. El sacramento es así una ocasión para profesar la fe, no un instrumento eficaz para la gracia; porque es el espíritu santo quien da la gracia a través de él<sup>61</sup>.

---

<sup>55</sup> LUTERO M., De Captivitate babilónica, en WA 6, 565, 19-20

<sup>56</sup> ARNAU R., “Tratado general de los sacramentos” Lutero y Trento en la crisis sacramental del siglo XVI, p.135.

<sup>57</sup> LUTERO M., De Captivitate babilónica, en WA 6, 501, 33-38

<sup>58</sup> Summa Theologica V, III, q.64, a.2, ad c y ad 3m

<sup>59</sup> CIC 1131

<sup>60</sup> LUTERO M., Obras “Cautividad Babilónica” pag. 86

<sup>61</sup> *Ibíd.* p.145.

Negando las proposiciones sacramentales dice; que los sacramentos que causan la gracia "*ex opere operato*" y que incluso algunos imprimen carácter, son diabólicas; no es posible un vínculo entre el sacramento como causa y la gracia como su efecto<sup>62</sup>, es decir, que obre el sacramento, o que imprima carácter, de manera objetiva, es negado radicalmente por Lutero. Si puede llegar a tener algún valor es en virtud de la fe del sujeto que lo recibe. Por tanto la eficacia es un efecto de la presencia de Dios en la acción sacramental, esto es transmitido a través del ministro enviado por Dios, que lo considera como un medio instrumental para conferir la gracia; o sea que sí admite la potestad divina de la iglesia; *por eso, al escuchar al ministro, no lo debemos escuchar como un hombre, sino como a Dios*<sup>63</sup>. Para el teólogo Miguel Nicoalu SJ; *más que signos de la gracia, son signos de la promesa de Dios, aplicados a cada individuo*<sup>64</sup> donde sostiene que toda su eficacia está en que se reciban con fe, pensamiento al igual que Lutero.

Pero como resumen del pensamiento sacramental de Lutero, se propone las siguientes conclusiones: Considera a los sacramentos como actos que motivan la profesión de fe, los sacramentos no son siete sino dos, rechaza la causalidad "*ex opere operato*", y que ningún imprime carácter<sup>65</sup>. Como vemos, para Lutero los sacramentos son solo medios para la justificación en cuanto motivan la fe que justifica, de modo que toda la eficacia de los sacramentos depende exclusivamente de la fe, y no de cualquier otra capacidad inherente en los sacramentos" porque quien cree en la promesa, la promesa se cumple en él, aunque no haga nada más.

## **2. VOLVIENDO AL CAMINO.**

Vamos a tomar la postura de tres teólogos importantes para aclarar las controversias encontradas en cuanto a los sacramentos instituidos por Cristo.

### **2.1. San Agustín**

Ante las posturas distintas y en ella la luterana; afirma que los Sacramentos *prolongan en la historia la acción salvífica de Cristo, y con la fuerza del Espíritu Santo regenera constantemente a la comunidad cristiana y la envía para llevar a todos, la salvación con palabras y gestos, con la predicación y los Sacramentos. Al mismo tiempo*

---

<sup>62</sup>Ibíd. p.144.

<sup>63</sup> Ibíd. p. 146.

<sup>64</sup> NICOLAU M. "Teología del signo sacramental", p. 390

<sup>65</sup> ARNAU R., "Tratado general de los sacramentos" Lutero y Trento en la crisis sacramental del siglo XVI, p.149

*describe al sacramento: como una celebración en la que se conmemora una cosa, de tal forma que se significa algo que va a ser recibido santamente y toda la acción se resume en alcanzar, “la santidad” que es otorgada por un signo; por eso lo llama, sacramento; signo sagrado o signo de una cosa santa*<sup>66</sup>. Así se concluye que el efecto de la acción sacramental es la santidad del hombre a través del rito celebrado, signo significante y el misterio expresado. De allí precisa que el sacramento es signo visible de la gracia invisible que otorga y que se da por pura iniciativa de Dios y por su gran bondad.

Si vemos desde el conjunto, podemos decir que la reflexión sobre los sacramentos ha sido uno de los temas que le preocupó; le tomó interés y ocupó de por vida y ante los ataques de los pelagianos, por su experiencia espiritual, le obligan a insistir en el problema de la gracia y la libertad y en la necesidad de la ayuda de Dios, para que el hombre pueda obrar el bien. Responde partiendo de la esclavitud del hombre bajo el pecado, inmerso en la masa de condenación de que *solo Cristo lo puede librar sin ningún mérito por su parte y la vía única es el Bautismo. Él lo arranca de esa situación; lo hace miembro de Cristo y lo incorpora a la iglesia*<sup>67</sup>. Porque él es consiente que la gracia de Cristo es liberadora, *solo Cristo da al hombre la libertad para el bien. El hombre en sí mismo solo tiene mentira y pecado, todo el resto lo tiene de Dios*<sup>68</sup>. Insiste que un no bautizado pueda obrar bien, el hombre para que sus obras sean buenas tiene que estar incorporado a Cristo, por medio del bautismo. Y mirando desde esta óptica nos basamos en los escritos de pablo: “Todo lo que no procede de la fe es pecado” (Cf. Rm. 14,13); “las obras no movidas por el amor de Dios están manchadas por la soberbia” (Cf. Rm. 10,3; Heb. 11,6). De ahí la necesidad de la gracia para la salvación, de lo contrario Cristo habría muerto en vano (Cf. Ga. 2,21). Con la primera carta a los corintios, explica la diferencia entre la enseñanza pelagiana y la doctrina católica; ya que la necesidad de la gracia es la necesidad de Cristo (Cf. 1Cor. 1,17). Por ello el hombre sin la gracia no puede evitar el pecado, no puede vivir rectamente; no puede hacer obras auténticas de virtud.

## **2.2. Hugo de San Víctor.**

Cuando en su obra propone los sacramentos desde sí mismos, es decir, desde la respuesta directa a las preguntas: ¿Qué es un sacramento? y ¿Para qué ha sido instituido?,

---

<sup>66</sup> SAN AGUSTIN, “obras completas” BAC 69, VIII, 320-321

<sup>67</sup> LADARIA L., Teología del pecado original y de la gracia, Antropología Teológica Especial, Serie de manuales de Teología, Sapientia Fidei, p.158

<sup>68</sup> *Ibíd.*, 159

Él dice que *“El sacramento es un elemento corpóreo o material propuesto de forma externa y sensible, que representa con su parecido una gracia invisible y espiritual, la significa, porque con este fin ha sido instituido, y la contiene, porque es capaz de santificar”*<sup>69</sup>. Él no habla de institución del sacramento, sino que establece como principio una lógica diferente, que lo hace desde: *“La enfermedad y medicina” o sea que siempre que hay enfermedad ha de haber la correspondiente medicina y puesto que la enfermedad ha acompañado al hombre desde siempre, desde siempre también lo acompañan los sacramentos; así considera como finalidad primordial de los sacramentos la acción sanante de los mismos sobre el hombre enfermo*<sup>70</sup>. Entonces los sacramentos son a la vez medicina y arma para el hombre, sanan a los enfermos y protegen a los sanos. Afirmaciones que fueron tomados dentro de la teología sacramental por dos motivos: primero por el efecto sanante de los sacramentos para purificación ascética del alma. Y segundo porque el efecto medicinal es el perdón de los pecados. Afirmaciones que nos llevan a profundizar con claridad, lo que hace el sacramento en la persona.

### **2.3. Santo Tomas de Aquino**

En cuanto a los sacramentos en Tomas de Aquino, hay un cambio del planteamiento que hace entre su Summa Teológica y su Comentario a las Sentencias de Pedro Abelardo, marcando una diferencia metodológica y temática entre las dos obras. En el Comentario a las Sentencias *había tomado como punto de partida al hombre caído cuyo remedio está en los sacramentos*; en la Summa Teológica, en cambio, *el planteamiento básico no es el remedio sino el signo. El paso del remedio al signo como referencia para determinar lo que es el sacramento*<sup>71</sup>. Con esta concepción, la Summa Teológica regresó al de San Agustín al considerar al Sacramento como signo sagrado. Tanto en cuanto es signo y por lo tanto con capacidad analógica para fundamentar un conocimiento, *se ordena a significar la santificación del hombre y los sacramentos tienen su eficacia a partir del Verbo Encarnado*<sup>72</sup>. Entonces, el aporte de los dos, ayudan a comprender que la acción de la gracia en los sacramentos hacen alcanzar el fin último al hombre: *Dios*; la causa de este logro del hombre, es la Pasión de Cristo; el hombre llega

---

<sup>69</sup> SAN VICTOR H, De Sacramentis christianae fidei, 9,2: PL 176, 317

<sup>70</sup> ARNAU R., “Tratado general de los sacramentos”, Sapientia Fidei, serie de manual de teología, p.91.

<sup>71</sup> Summa Theologica, III, q.60. a.2, ad c.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, q.60, Prologo.

a ser santo por la Gracia y las virtudes; y el fin de la santificación se concreta en la posesión de la Vida Eterna, promesa de Jesús en los evangelios. Santo Tomas elaboro la mejor síntesis sobre los sacramentos; para él los sacramentos son necesarios para la salvación. Porque la gracia de Dios es causa suficiente de la salvación humana, pero Dios da la gracia a los hombres acomodándose a su condición; por eso tienen necesidad los hombres de los sacramentos para conseguir la gracia. “*La pasión de Cristo es causa suficiente de la salvación humana*”<sup>73</sup>. En cuanto a la **determinación del signo**; los elementos que integran un Sacramento, su materia y su forma, deben haber sido determinados por quien los ha instituido, por Jesucristo; por lo tanto instituir un Sacramento equivale a determinar, por parte de Jesucristo, su materia y su forma concretas<sup>74</sup>. El especifica que por las palabras, es decir por la forma, alcanza su significación la materia sacramental.

### 3. PROCESO DE LA TERMINOLOGÍA SACRAMENTAL.

#### 3.1. El “Sacramentum”, y la “Res Sacramenti”.

**3.1.1. Hugo de San Víctor:** como vimos anteriormente, hace una distinción entre el Sacramento exterior y el efecto interior del mismo; esto lo lleva a proponer con toda claridad que lo exterior, lo material del signo, es el Sacramentum, y que lo interior, lo invisible y espiritual, es la Res Sacramenti o la virtud del Sacramento. Aplicado como la medicina en el enfermo.

**3.1.2. Santo Tomás de Aquino:** pero Tomas de Aquino, le da otro matiz, en su teoría, cuando lo describe de la siguiente manera: El *Sacramentum Tantum*, es el Sacramento visible y exterior, lo que constituye el símbolo. *Res et Sacramentum*, es el carácter que recoge a la vez la significación del signo exterior (Sacramentum), la justificación significada y la Gracia como justificación interior (Res Sacramenti)<sup>75</sup>.

### 4. EL CONCILIO DE TRENTO.

Frente al planteamiento de Lutero respecto a los sacramentos, la Iglesia, mediante el Concilio de Trento, dio respuesta a las posiciones de la doctrina luterana sobre los

---

<sup>73</sup> Summa Theologica, III, V, q.61, a.1.3

<sup>74</sup> *Ibid.*, III, q.60, a.5

<sup>75</sup> *Ibid.*, III, q.66, a.1, ad c

sacramentos. *El objetivo era juzgar la doctrina de los reformadores desde la misma doctrina de la fe de la Iglesia*<sup>76</sup>. Por eso se busca un método para entrar en este proceso; y se comienza redactando los errores de los reformadores sobre los sacramentos en general, la mayoría de ellos se encontraron en el *De Captivitate Babylonica* de Lutero; veamos algunos más importantes:

#### 4.1. El número de los sacramentos.

La postura luterana en cuanto a los Sacramentos afectaba una doctrina que se venía enseñando desde el Segundo Concilio de Lyon. Pero el concilio de Florencia formula un decreto que dice: *“La iglesia enseña que hay siete sacramentos eclesiásticos: el bautismo, la confirmación que confieren los obispos por medio de la imposición de manos, la penitencia, la eucaristía, el sacramento del orden, el matrimonio, y la extremaunción, administrada al enfermo según la doctrina del bienaventurado Santiago”*<sup>77</sup>

Pero, **Schamus** confirma este postulado, afirmando que: son siete los sacramentos de la Nueva Ley; esto no se encuentra expresamente en la sagrada escritura, sin embargo son siete. Y propuestos de una manera definitiva por el de Trento: *“Que los sacramentos del Nuevo Testamento son siete, ni más ni menos”*<sup>78</sup>.

**Hugo de San Víctor** da una lista de los sacramentos, afirmando que existen de tres géneros, y da una función distinta a cada uno: *Distingue entre los sacramentos que de forma principal otorgan la salvación al hombre aquí pertenecen el bautismo y la eucaristía; otros que, sin ser necesarios para salvarse, ayudan a la santificación porque a través de ellos actúa la virtud y se adquiere la Gracia con mayor abundancia: agua bendita, imposición de cenizas y otros, a todos ellos se los denomina sacramentales. Y al tercer grupo pertenecen aquellos que preparan para otros sacramentos: ellos son los que se disponen para la celebración de los actos litúrgicos o preparación de los otros sacramentos restantes*<sup>79</sup>. En resumen: el primer grupo ha sido constituido para la salvación; el segundo para el ejercicio de la virtud; y el tercer para la preparación de los otros sacramentos. El no distingue con claridad entre sacramentos y sacramentales porque en su tiempo aún no habían sido precisados estos términos.

---

<sup>76</sup> ARNAU R., Tratado general de los sacramentos, “Lutero y Trento en la crisis sacramental del siglo XVI”, p.150

<sup>77</sup> DS 1310

<sup>78</sup> SCHAMUS M., Teología Dogmática VI, Los Sacramentos, p. 103

<sup>79</sup> HUGO DE SAN VICTOR, De Sacramentis Christianae Fidei I, 9,7

Haciendo propio lo de Hugo de San Víctor, **Pedro Lombardo** al hablar de los sacramentos de la Nueva Ley, entendía al sacramento del bautismo como un *remedio para el pecado; y como una gracia que ayuda a defenderse del mismo*<sup>80</sup>. Pero **Santo Tomás de Aquino** partiría de dos aspectos, *el penitencial y el cultural*, para profundizar teológicamente sobre la razón de que los sacramentos sean siete. Para ello estableció una semejanza entre la vida corporal y espiritual, y afirmó: “*Que así como el hombre tiende hacia la perfección personal y social, procurando a la vez lo que es perfecto y desarraigando lo que es defectuoso, lo mismo ha de ocurrirle en su vida espiritual. Y si en la vida corporal el hombre adquiere la perfección mediante un desarrollo vital que tiene comienzo en su nacimiento, que se perfecciona con el crecimiento y se mantiene mediante el alimento, en la vida espiritual estas tres necesidades quedan cubiertas con los sacramentos del Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía; pero al igual que en la vida corporal pueden surgir enfermedades y el hombre necesita de remedios para vencerlas, así también en la espiritual, en el orden de la Gracia, cumplen este cometido los sacramentos de la Penitencia y la Extremaunción*”<sup>81</sup>. Por último; él observa que el hombre puede encontrarse frente a su comunidad de dos maneras: sirviéndola mediante el ministerio del gobierno, a lo cual en la estructura sobrenatural corresponde el sacramento del Orden, o procurando la conservación de sus miembros, que es lo propio del sacramento del Matrimonio. De esta manera Santo Tomás concluye que el número de los sacramentos debe ser precisamente siete, y que abarca la vida total de la persona.

#### 4.2. La Fe y los Sacramentos.

A lo largo de la historia el tema Sacramento se ha visto cubierta de muchas objeciones por su razón de ser y su efecto. Pero el V Canon dedicados a los sacramentos en el Concilio de Trento, responde a la suposición luterana de que *los sacramentos son solo signos que sirven para nutrir la fe*<sup>82</sup>; pero el concilio agrega: “*Quien diga que los sacramentos fueron instituidos solamente para nutrir la fe, sea anatema*”<sup>83</sup>. Porque en el pensamiento luterano, los sacramentos no pasan de ser meros signos que manifiestan misericordia de Dios a los hombres y que para conseguirla han sido motivadas desde la

---

<sup>80</sup> ARNAU R., Tratado general de los sacramentos, “Lutero y Trento en la crisis sacramental del siglo XVI”, p.156

<sup>81</sup> Summa Theologica, III, q.65

<sup>82</sup> LUTERO M., De Captivitate babylonica, WA6, 529,36

<sup>83</sup> DS 1605

fe. Fue fácil para los padres conciliares llegar a un acuerdo sobre este punto, ya que la doctrina de Lutero chocaba contra toda la tradición de la Iglesia; pero tampoco la labor del Concilio no terminó allí, sino que afirmo que los Sacramentos son verdaderos signos de fe y que el Bautismo es la causa instrumental de la justificación por eso es “Sacramento de la fe”: confirmando: que *sin la fe no puede darse justificación alguna*<sup>84</sup>.

**Santo Tomás** hace un doble planteamiento en cuanto a los sacramentos como signos de fe: se pregunta *si los de la Antigua Alianza causaban la Gracia del mismo modo como la causan ahora los sacramentos de la Nueva Ley*<sup>85</sup>. Y se responde: que *en la Nueva Ley la salvación depende de la fe en Cristo. Los Padres del Antiguo Testamento se justificaban por la fe que tenían en la pasión futura de Cristo, y los actuales creyentes se justifican por la fe en el presente o en el pasado de su pasión*<sup>86</sup>. Ahora bien, ¿había justificación en el Antigua Ley?, es evidente que si, por la confianza en la pasión futura.

Cuando el **Concilio de Trento** negó que los sacramentos hubiesen sido instituidos para alimentar la fe, como pretendía Lutero, estaba estableciendo la unidad salvífica que exige afirmar al mismo tiempo la necesidad de la fe para la justificación y la eficacia de los sacramentos. Y esta postura libera de muchas objeciones que limitan la gracia de Dios a través de los sacramentos. **El concilio Vaticano II** enumera tres aspectos de la santificación del hombre: *la edificación de la Iglesia como Cuerpo de Cristo, el culto rendido a Dios; y la función pedagógica de instruir*<sup>87</sup>, por esta razón considera que los sacramentos no solo suponen la fe, sino que por medio de las palabras y los gestos en cuanto signos, la nutren y la robustecen, y son llamados sacramentos de la fe; y el efecto hace que la Iglesia crezca, aprenda y alabe a su creador.

### 4.3. La Causalidad Sacramental.

Lutero en su planteamiento y de manera directa a rechazado que los sacramentos causan la gracia ex opere operato; o sea *rechaza que la causa por sí mismo y en virtud de la obra realizada, mientras no se le oponga obstáculo por parte de quien lo recibe*<sup>88</sup>. Los

---

<sup>84</sup> DS, 1529

<sup>85</sup> Summa Theologica, III, q. 66.a.1

<sup>86</sup> Ibid, III, q. 62,a. 5, ad 2m

<sup>87</sup> Concilio Vaticano II, SC, 59.

<sup>88</sup> ITURRIOZ, “La definición del concilio de Trento sobre la causalidad de los sacramentos”, p. 296-307

términos hacen distinción; ejemplo: opus operatum, (causado por el sacramento), y opus operans, u opus operantis, (efecto bajo disposición del sujeto o del ministro). Santo Tomás al tratar de desarrollar su punto de vista sobre la causalidad de los sacramentos; comenzó por establecer la distinción que media entre la *causa principal que es Dios* y la *causa instrumental que son los sacramentos*; por tanto, “*los sacramentos causan la Gracia en cuanto son instrumentos al servicio de Dios, y que por lo tanto la causa es Dios, y a través de determinados instrumentos*”<sup>89</sup>; en este caso los sacramentos.

## **5. SACRAMENTOS: SIGNOS FUNDADOS POR JESUCRISTO.**

### **5.1. De institución divina.**

El Concilio de Trento aceptó de manera explícita y directa la institución de todos y cada uno de los sacramentos hecha por Jesucristo y *si alguien dijera lo contrario, sea anatema*<sup>90</sup>, pero al igual que el Concilio de Florencia, el de Trento no especificó el modo como fue llevada a cabo por Jesucristo la institución sacramental, es decir, si determinó la materia y la forma de los sacramentos en el mismo momento de instituirlos, o si los instituyó de manera genérica y mediata sin determinar la materia y la forma de cada uno de ellos, delegando en la Iglesia el poder de determinarlos posteriormente<sup>91</sup>. Aunque no está claro pero los estudios han llevado a tener una postura segura y creíble.

### **5.2. Según Pío XII.**

El Papa hizo suya la doctrina de Trento acerca de la institución de los sacramentos, repitió que todos y cada uno de los siete sacramentos han sido instituidos por Jesucristo, y *propuso nuevamente la doctrina sobre la limitación del poder de la Iglesia en lo relativo a la substancia del sacramento*<sup>92</sup>.

### **5.3. Karl Rahner: su Planteamiento.**

El teólogo Karl Rahner, para poner en tela de juicio la institución de los siete sacramentos; se fundamenta en la terminología utilizada por el Concilio Vaticano II, que

---

<sup>89</sup> Summa Theologica, III, q.62, a. 1.

<sup>90</sup> DS, 1601

<sup>91</sup> ARNAU R., Tratado general de los sacramentos, “Los sacramentos, signos instituidos por Jesucristo”, p.216.

<sup>92</sup> DS., 3857

*denomina a la Iglesia Sacramento de Salvación*<sup>93</sup>, a través del cual Dios manifiesta su amor a la humanidad; y parte de la comprensión de los siete sacramentos, como *acciones deducidas del sacramento original que es la Iglesia*<sup>94</sup>. Él parte de los problemas históricos planteados en torno al origen de los sacramentos, refiriéndose, a la Confirmación, La Unción de los enfermos, el Orden y el Matrimonio. Y aunque no se pregunta si Jesucristo instituyó directa o indirectamente los siete sacramentos, ni si lo hizo de una manera genérica o concreta, su planteamiento es nuevo y original: expresa con toda seguridad que *los sacramentos fueron instituidos por Jesucristo al fundar su Iglesia, pues para él los sacramentos no son otra cosa que actos de la concreta realización de la Iglesia, en cuanto que ella es el sacramento fundamental de la salvación del mundo.*

---

<sup>93</sup> Concilio Vaticano II, constitución dogmática "Lumen Gentium" nº 48

<sup>94</sup> RAHNER, K., La Iglesia y los sacramentos, p. 76

## CAPITULO III

### EX OPERE OPERATO, EX OPERE OPERANTIS

#### 1. EL EFECTO CAUSADO POR LOS SACRAMENTOS.

Al formular la confesión de fe sobre la causalidad de los sacramentos, o al reflexionar sobre ella como lo hicieron los teólogos anteriores, se define que el Sacramento es la donación gratuita que Dios hace al hombre. Y para fijar la causalidad sacramental queda constituido por la relación entre la gratuidad divina que otorga el Don, y la libertad humana que coopera aceptándolo, dentro de una acción eclesial de índole litúrgica. Se trata de establecer la relación que media entre el *ex opere operato*, lo que objetivamente es obrado por el sacramento, y el *ex opere operantis*, o aquello en que el efecto depende del comportamiento del hombre.

En la perfecta adecuación del *ex opere operato* con el *ex opere operantis* se da el efecto del sacramento, pues si todo dependiera de lo obrado por el sacramento, dejando de lado el comportamiento responsable del hombre, estaríamos ante un simple mecanicismo inhumano y por ello impropio del orden sobrenatural; por el contrario, si todo dependiese del comportamiento humano, la sacramentalidad quedaría reducida a un puro subjetivismo sin consistencia divina. La relación entre el Don dado y el Don recibido circunscribe la realidad causada por el Sacramento como acción divina que incluye el recíproco comportamiento humano.

#### 1.1. La Gracia santificante, Don sacramental de Dios.

La Iglesia viene enseñando de manera permanente que los sacramentos causan la Gracia, pero dentro de la afirmación general de la causalidad sacramental propuesta por el Concilio de Trento hay que distinguir tres proposiciones: *La que sostiene que los*

*sacramentos causan la Gracia, la que enseña que la causan siempre, y a todos, la que dice que causan ex opere operato la Gracia que significan*<sup>95</sup>.

La declaración de Trento en el sentido de que los sacramentos causan la Gracia que significan<sup>96</sup> dio lugar al problema teológico de definir si cada sacramento causa una Gracia particular y distinta de la Gracia Santificante. En general los teólogos están de acuerdo en que cada sacramento concede una Gracia propia, a la que llaman Gracia Sacramental, y que añade una cualidad distinta a la Gracia Santificante; pero veamos más bien si se da una relación entre ambas Gracias.

En su Summa Teológica Santo Tomas se había preguntado, si la Gracia Sacramental añade algo a la Gracia Santificante. Afirma que *la Gracia Santificante perfecciona al alma en su esencia, desde el momento en que la hace partícipe de una semejanza con el Ser Divino. Así como del alma fluyen sus potencias (Aristóteles), del mismo modo de la Gracia surgen aquellas perfecciones que afectan a las potencias del alma; es así como cada sacramento le otorga al hombre, juntamente con la Gracia Santificante, un auxilio especial para que alcance dicho fin sacramental*<sup>97</sup>. Así como el sacramento de la Confirmación, de cuyo efecto dice que la Gracia que otorga no solamente sirve para la remisión de los pecados (Gracia Santificante), sino también para aumentar y afianzar el don de la justicia (Gracia Sacramental). Ahora bien, *si la Gracia Sacramental es la misma Gracia Santificante, se puede concluir en términos generales que la Gracia Sacramental es el aspecto formal propio de la Gracia causada por cada sacramento, de allí el significado, que sustenta, que los sacramentos causan lo que significan*<sup>98</sup>.

## **1.2. Carácter, Efecto permanente del sacramento.**

### **1.2.1. El efecto como *res et sacramentum*.**

Los sacramentos, causan la gracia que significan y teológicamente se le denomina *res sacramenti*. La disposición del sujeto puede afectar a la Gracia Sacramental de dos modos: *Impidiendo la recepción de la misma al rechazar el sacramento o poner*

---

<sup>95</sup> ARNAU R., Tratado general de los sacramentos, “El sacramento signo eficaz de la gracia”, p.278.

<sup>96</sup> DS 1606

<sup>97</sup> Summa Theologica III, q.62, a.2

<sup>98</sup> Summa Theologica, III, q.62, a. 3.

*un obstáculo o perdiéndola después de haberla recibido cometiendo un pecado mortal*<sup>99</sup>. Según los escolásticos, que su contenido es vigente hoy, al efecto permanente de los sacramentos se le denomina *res et sacramentum* por participar en las dos notas de la sacramentalidad. Es *res* en relación con el signo exterior de quien es efecto, y es *sacramentum* con respecto a la gracia, porque desde la razón de su permanencia, la significa y la causa.

## 2. EX OPERE OPERATO.

Abordando el tema central de nuestra investigación, vemos que esto se ha puesto en la iglesia para hablar de la eficacia de los sacramentos, esta expresión no se encuentra ni en la Biblia, ni en la patrística. En la cuestión del "*ex opere operato*" (obra realizada), la Iglesia Católica quiere dejar claro que *la promesa de Dios para el sacramento se cumple verdaderamente y esta fórmula pretende señalar la acción sacramental como la única causa sacramental de la gracia*<sup>100</sup>. Porque es Cristo el que promete su presencia en los mismos, que no está condicionada a la fe subjetiva del que lo recibe. *Esto se dio precisamente contra los movimientos heréticos o cismáticos que hacían depender exclusivamente la eficacia de los sacramentos de la fe o de la santidad del ministro o receptor*<sup>101</sup>.

En las decisiones tomadas por el concilio de Trento formula el "*ex opere operato*" para resaltar el principio sacramental como principio de justificación, frente al énfasis que los reformadores ponían: "*si alguno dijere que por medio de los mismos sacramentos de la Nueva Ley no se confiere la gracia "ex opere operato", sino que la fe sola en la promesa divina basta para conseguir la gracia, sea anatema*"<sup>102</sup>. Por eso los sacramentos confieren la gracia, aunque la persona que los reciba sea un menor, como en el Bautismo, o se realice con miedo al castigo, como en la Penitencia. Aunque la persona no sepa que recibe a Dios en la Eucaristía, realmente lo recibe, de ahí la importancia que tiene para Trento, y para el Catolicismo la formación catequética para que los sacramentos no se hagan en la ignorancia.

Pero no solo en los símbolos cristianos se da el *ex opere operato*, sino que en todo símbolos religioso se da esta gracia; la gracia del misterio se hace presente allí donde de

---

<sup>99</sup> DS, 1606

<sup>100</sup>GARCIA JOSE C. R., Teología fundamental de los sacramentos, p.188

<sup>101</sup> KOCH G., *Ex opere operato*, en W. Beinert (ed), Diccionario de Teología dogmática, p.283

<sup>102</sup> DS 1608

alguna forma queda simbolizada en su encuentro con el hombre. El sacramento es ante todo, un gesto de Dios para con el hombre y este gesto depende exclusivamente de Dios. Esto significa que *el ex opere operato, requiere el ex opere operantis, para que la gracia ofrecida se convierta en gracia acogida*<sup>103</sup>. Según Trento, es imprescindible la apertura en libertad, por parte del sujeto: *Dios nos salva pero no sin nuestro libre compromiso en la tarea*<sup>104</sup>. Solo que en la celebración del sacramento se actualiza la gracia que es realidad vivida en Cristo y en la iglesia. Por tanto, los sacramentos causan la Gracia en cuanto que son acciones de la Iglesia celebradas en obediencia a la palabra de Dios. Vemos entonces que la Gracia Sacramental se otorga a través de un signo, pero de hecho quien determina la capacidad del signo para causar la Gracia es la intención de la Iglesia; pero como la intención de la Iglesia se manifiesta por medio de la oración, se puede afirmar que la causalidad sacramental radica en la intención orante de la Iglesia.

### 3. EX OPERE OPERANTIS.

Aunque algo se dijo, pero aquí lo explico un poco más: es de fe que los sacramentos de la Nueva Ley causan la gracia “ex opere operato”, y esta es también una de las diferencias más notables entre estos y los sacramentos de la Antigua Ley, los cuales solo causaban la gracia ex opere operantis, o sea en virtud de la fe profesada de quien los recibía, y de sus buenas obras como lo dijimos antes<sup>105</sup>.

“*Ex opere operantis*” significa “*en virtud del que obra*”, lo cual se puede referir tanto al sujeto que recibe el sacramento como a quien lo administra, pero aquí nos vamos a referir solamente al que lo recibe. La Gracia, al igual que todo don de orden sobrenatural, nunca recibe por parte de Dios un tratamiento de imposición, sino que ha de ser aceptada voluntariamente, por ello la conducta de la Santísima Virgen es un acabado modelo para todos cuantos quieren ser fieles a la invitación divina. El hombre puede contestar, ante la oferta de Dios, con un sí de aceptación o con un no de rechazo, como lo vemos en el episodio del joven rico: *vende todo lo que tienes y dáselo a los pobres y tendrás un tesoro en el cielo, y el joven se marchó* (Mt. 19,16-22) y al marcharse la gracia no actúa en él.

---

<sup>103</sup> GARCIA JOSE C. R., Teología fundamental de los sacramentos, p.189

<sup>104</sup> ESPEJA J., para comprender los sacramentos, p. 15

<sup>105</sup> FANFANI L., O.P., “Teología para seglares” sacramentos en general, volumen III, p.36

El valor objetivo de los sacramentos, y de todo el orden sobrenatural, se apoya exclusivamente en la voluntad salvífica de Dios, aunque la eficacia y la aceptación del don divino, depende de la disposición del hombre. Ni la objetividad sacramental del *ex opere operato* y del *opus operatum* anula la libertad humana, ni es el hombre quien otorga la validez objetiva a los sacramentos sino solo Dios.

### 3.1. Grado de fe del sujeto que lo recibe.

Los sacramentos, exigen en el hombre la adhesión libre para que realice en el sujeto sus efectos de gracia; por ello los sacramentos presuponen la fe: “Como *acceso* al ministerio sacramental”: Si falta la fe el sacramento queda solo como un símbolo exterior o como un rito vacío. Esto es solo la “*libre expresión de la voluntad de Dios que interviene en la historia*”. *La fe del adulto es condición para que Dios aporte en ella el don divino de la gracia eficaz*<sup>106</sup>.

## 4. MINISTRO DEL SACRAMENTO.

El hecho de que Jesucristo sea el ministro principal de los sacramentos es una verdad que ha sido enseñada por la Iglesia de manera ininterrumpida y los ministros ordenados para el mismo actúan como encargados y su validez es lo mismo, para comprobarlo basta recordar las palabras de San Agustín: “*Aunque sean muchos los ministros santos o pecadores que bautizan, la santidad del Bautismo no es atribuible sino a Cristo. Que bautice Pedro, o Pablo, o Judas, es siempre Cristo quien bautiza*”<sup>107</sup>.

Santo Tomás hace derivar este ministerio de Cristo desde su encarnación, es decir, del momento en que la naturaleza humana de Jesucristo fue asumida por el Verbo Eterno, y con ello alcanzó el rango de ser instrumento humano de acciones divinas. Hay cuatro razones principales por las cuales considerar a Cristo como ministro de los sacramentos: *El mérito de la pasión de Jesús se aplica al hombre mediante los sacramentos, y en cada acción sacramental el que obra otorgando la Gracia es Jesucristo. El mérito se le aplica al hombre por profesar públicamente su fe en la pasión de Cristo, y se hace por la invocación del nombre del Señor, con lo que es Cristo quien está actuando en los sacramentos. Los sacramentos han recibido su capacidad santificadora desde que fueron*

---

<sup>106</sup> ROCHETA C., Los sacramentos de la fe, sacramentología bíblica fundamental I, p.242, 243.

<sup>107</sup> SAN AGUSTIN, en Obras completas de San Agustín, XIII, p.194-195

*divinamente instituidos; es Cristo quien actúa en ella porque él lo ha instituido. El efecto salvífico depende de la causa de los sacramentos, por tanto dependerá de Cristo, que es la causa de todos ellos*<sup>108</sup>. Porque todo viene de Dios y todo es por él y para él (Rm. 11,36)

La administración de un sacramento *equivale a que Jesucristo actualice en un presente inmediato, concreto y personal, la obra santificadora que ha venido llevando a cabo desde que recibió la misión del Padre, en el Espíritu Santo*<sup>109</sup>. Por ello afirmamos que el verdadero ministro de los sacramentos es Cristo, de allí que el sacramento sea siempre una acción de Cristo administrada por medio del ministro eclesial. Desde ahí podemos decir que el ministro subalterno podrá fallar en su fe personal o en su conducta moral, pero Cristo que es el ministro verdadero del sacramento nunca falla, por eso es que los sacramentos siempre son eficaces.

#### **4.1. Estado personal del Ministro en el sacramento**

##### **4.1.1. La intención.**

Queda establecido, que el ministro debe proceder con la intención de hacer aquello que hace la Iglesia<sup>110</sup>; como se propuso en los concilios de Florencia y Trento. *Administrar los sacramentos según la intención de la Iglesia equivale a que el ministro adapte su voluntad a la voluntad de la Iglesia, la cual concuerda con la institucionalidad de Jesucristo, así lo formuló el canonista Huguccio*<sup>111</sup>. Por tanto nadie lo puede hacer a su modo, sino adaptándose a la voluntad de la iglesia que es la voluntad de Cristo. Esta intención también lo recomienda santo Tomás para el ministro no creyente, que es la intención de la Iglesia, que nunca se orienta al mero comportamiento exterior, sino que tiende hacia el contenido sobrenatural que se ha de causar por medio de la acción realizada<sup>112</sup>.

El concilio Vaticano II no recurre a esta fórmula tradicional, sino que al hacer referencia a la disposición del ministro para administrar los sacramentos ha empleado la

---

<sup>108</sup> Summa Theologica, V,III, q.64, a.3

<sup>109</sup> SCHAMAUS, M., Teología Dogmática, VI, Los sacramentos, p.94

<sup>110</sup> DS, 1312, 1611

<sup>111</sup> LANDGRAF, A.M. en Historia Dogmática de la Escolástica Primera, p. 145

<sup>112</sup> Summa Theologica, V,III, q.64, a.1

que exige, adaptar su proceder a la voluntad institucional del Señor y lo hizo así: "*por la que exige administrar debidamente el sacramento, según la institución del Señor*"<sup>113</sup>. El *manejo o administración del signo, requiere que el ministro humano tenga "intención de administrar el sacramento; mientras el signo es algo ciego, el ministro es ciertamente un instrumento vivo*"<sup>114</sup>.

#### **4.1.2. La Disposición moral del Ministro del Sacramento.**

Luego de tantas controversias en el siglo II se formula una pregunta concreta; que si el cristiano que reniega de su fe y está fuera de la Iglesia" *¿puede continuar administrando válidamente los sacramentos?* Ante esta pregunta surgen las siguientes respuestas: San Cipriano y Tertuliano dijeron que *no les era lícito administrarlos, y que aquellos que habían recibido el Bautismo de manos de un hereje o cismático tenían que ser rebautizados para entrar a la Iglesia*"<sup>115</sup>. Pero el Papa Esteban I, contemporáneo de San Cipriano, se opuso a esta doctrina y enseñó que *el Bautismo siempre es válido, lo administre quien lo administre, un hombre bueno o uno malo, con tal que sea el Bautismo de Cristo*. San Agustín replanteó la doctrina de la validez universal del Bautismo desvinculándola de la disposición moral del que lo administra. *El Bautismo, y como cualquier otro sacramento, es válido por ser una acción de Cristo llevada a cabo representativamente por el ministro*"<sup>116</sup>. Martín Lutero no tuvo inconveniente en admitir que *al párroco que no es piadoso y digno, y por lo tanto que no es personalmente hijo y siervo de Dios, y que ministerialmente es un siervo inicuo, se le ha de tener paciencia, pues el Señor otorga sus bienes a través de su mano*"<sup>117</sup>. Con ello se comprueba que había asimilado la doctrina agustiniana. Pero cuando el ministro es considerado como un instrumento en manos de Dios, la eficacia del signo ya no depende del instrumento, sino de Aquel que lo mueve. "*Cristo actúa en el sacramento sirviéndose de los malos ministros como instrumento inanimados, y de los buenos como de miembros vivos*"<sup>118</sup>.

## **5. LOS SACRAMENTOS EN PROPORCIÓN CON OTRAS IGLESIAS.**

---

<sup>113</sup> Concilio Vaticano II, Unitatis Redintegratio 22

<sup>114</sup> Teología a distancia "Sacramentos de la Iglesia" Diócesis de Chosica. p.20.

<sup>115</sup> ARNAU R., Tratado general de los sacramentos, El ministro del sacramento, p.356

<sup>116</sup> ARNAU R., Tratado general de los sacramentos, El ministro del sacramento, p.356

<sup>117</sup> Ibid, p.357. parraf. 1

<sup>118</sup> Summa Theologica V,III, q.64, a.9

## 5.1. Bautismo de los niños.

Según varios estudios hay suficientes indicios para presumir que se bautizaba a los niños ya en la primitiva iglesia, en el periodo apostólico y aún más en la era post-apostólica. Junto al ritual del bautismo de los adultos y la sagrada escritura demuestran que, como al convertirse los adultos escuchando la palabra, se bautizaban ellos y “toda su familia”, “su casa” o sea padres, hijos y empleados como era el caso de Cornelio (Hch. 16,33; 1Cor.1,16). La administración del bautismo de los niños ha dividido hondamente en otros tiempos a la iglesia, obligando al concilio de Trento a declararlo *valido con todas sus consecuencias*<sup>119</sup>; pero ¿vale la pena bautizar a niños sin uso de razón? La respuesta: *“la regeneración espiritual, tiene lugar en el bautismo; los niños que no tienen uso de razón, están como en el útero, de la madre iglesia, no reciben la salvación de ellos mismos, sino de la iglesia”*. San Agustín dice que *“la madre iglesia ofrece a los niños su boca maternal, para que sean instruidos en los santos misterios, ya que no pueden todavía por su propia voluntad creer para la justicia, ni proclamar la fe con su boca para la salvación; función que cumplen los padrinos”*<sup>120</sup>. Tomando en cuenta a estos dos últimos autores (santos: Agustín y Tomas) se determina que el niño que recibe el bautismo, no cree por sí mismo, sino a través de otros y ellos confiesan la fe de la iglesia en nombre del niño. Por lo tanto son acreedores de la gracia de Dios por medio de la santa madre iglesia. Puesto que los niños nacen con una naturaleza humana caída y manchada por el pecado original, los niños necesitan también el nuevo nacimiento en el bautismo<sup>121</sup>, punto de partida, para ser librados del poder de las tinieblas y ser trasladados al dominio de la libertad de los hijos de Dios (Col 1,12-14) a la que todos los hombres están llamados. La entrada en la vida cristiana da acceso a la verdadera libertad<sup>122</sup>. Gratuidad del mismo Cristo. *La iglesia y los padres privarían al niño de la gracia inestimable de ser hijo de Dios, sino le administran el bautismo poco después de su nacimiento*<sup>123</sup>. Por tanto los padres cristianos deben reconocer que esta práctica corresponde también a su misión de alimentar la vida que Dios les ha confiado, *por estar provistos de medios tan abundantes y eficaces para santificarse a la cual estamos llamados todos*<sup>124</sup>.

---

<sup>119</sup> DS, 868-870

<sup>120</sup> Summa Theologica, q.68, a.9.1

<sup>121</sup> DS, 1514

<sup>122</sup> CEC, 1282

<sup>123</sup> CIC 867

<sup>124</sup> Concilio Vaticano II, Lumen Gentium 11.

## 5.2. El bautismo de los hijos de los no católicos.

Según la postura de Santo Tomas la situación de los hijos de los no católicos, herejes, judíos, infieles, es necesario distinguir entre los que gozan del uso de razón y los que todavía no. *Cualquiera que llegue al uso de razón, tiene derecho de proveer a su salvación eterna y a los medios indispensables para conseguirla*<sup>125</sup>. Pero si el caso es de niños que están bajo la tutela de sus padres, nadie puede quebrantar este orden jurídico natural. Por lo que *el niño antes del uso de razón, se ordena a Dios, según el orden natural a través de la razón de sus padres, a cuya tutela esta naturalmente sometido*<sup>126</sup>.

## 5.3. Aportes para la pastoral hoy.

Después de haber reflexionado y contemplado el misterio de Dios en este tema sacramental; nuestra mirada es para dar una respuesta ante las posturas relativas de hoy, volviendo a las fuentes, para seguir con el proyecto de Dios que es la salvación. Dado que hay muchas personas que recibieron sacramentos pero no están evangelizados.

Este camino que nos muestra la iglesia, nos tiene que llevar a esa búsqueda constante obedeciendo el mandato del Señor “vayan por todo el mundo y prediquen el evangelio, bauticen en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo y enseñenles a cumplir todo lo que yo les he encomendado” (Cf. Mt. 28,19-20). Y la enseñanza constante de la iglesia es de vivir unidos a Cristo, llevando una vida santa, fieles a las enseñanzas del maestro “sean santos como el padre celestial es Santo” (Cf. Mt. 5,48), *ser santo es una misión, un proyecto del Padre para encarnar y reflejar en un momento determinado de la historia un aspecto del evangelio*<sup>127</sup>.

Por eso tomamos en cuenta las exigencias planteadas para hacer que el sacramento que se recibe sea un don que nos transforme. Apostemos por una pastoral vivencial que toque la vida de la persona misma en su contexto, creando una nueva conciencia en la comunidad que ayude a revalorizar la vida de iglesia, promoviendo una acogida personalizada y como presencia viva de Dios. Que los catequistas tengan una

---

<sup>125</sup> Summa Theologica, q.68, a.10

<sup>126</sup> Ibíd., q.68, a.10.3

<sup>127</sup> PAPA FRANCISCO, Exhortación Apostólica Gaudete Et Exultate, el llamado a la santidad en el mundo de hoy, n° 19, pag. 17

preparación adecuada y un acompañamiento constante de sus pastores, para facilitar y no dificultar el camino de acceso a los sacramentos; dando una instrucción doctrinal – bíblica, que lleve a un verdadero encuentro con Dios y saber dar razón de nuestro creer y esperar. Hacer que esta semilla del Verbo sea sembrado en buena tierra y pueda dar frutos abundantes: frutos de misericordia, sacrificio, compasión, fidelidad al Señor, frutos de santidad. Por eso debemos prepararnos para luchar como soldados, porque la vida del cristiano es un combate permanente. Se requiere fuerza y valentía, para resistir las tentaciones del diablo y anunciar el evangelio. Esta lucha es bella porque nos permite celebrar cada vez que el señor está cerca<sup>128</sup>.

---

<sup>128</sup> Ibid, n° 158, pag. 95

## CONCLUSION

A lo largo de la historia, el tema sobre la gracia sacramental ha creado mucha controversia en cuanto a que si se da, y ¿Cómo se da?, y más aún en nuestros tiempos si es que no se interpreta de modo apropiado; en mis años de ministerio en la selva peruana en la parroquia que me toca servir, la corriente protestante ha calado hondo al principio a la falta de la llegada del catolicismo; lamentablemente ha sembrado en la sociedad una falta conciencia clara de lo que significa este principio que es aceptado por la Iglesia Católica, y eso ha hecho que haya un poco formación para encarnar en la vida la razón de ser de los sacramentos y su efecto. Por otro lado “La mentalidad de nuestra época está influida decisivamente por la técnica moderna, y de suyo es más bien contraria a una interpretación personal de la acción de la gracia *ex opere operato*”. Por eso hay una conciencia y una nostalgia de lo que contribuye el núcleo de la fe cristiana y de su realización personal; tanto individual como comunitario. Por eso es cada vez más difícil limitarse a transmitir sin someterla antes a una nueva reflexión teológica, que lo tratamos en este trabajo, volviendo a las fuentes y dar un impulso fresco y renovado.

Los sacramentos, no son solamente símbolos eficaces. Sino que son también momentos contemplativos, de adoración, de culto y glorificación de Dios; y ordenados a la santificación de los hombres. Confieren ciertamente la gracia, pero también su celebración prepara perfectamente a los fieles para recibir con frutos la misma gracia, rendir el culto a Dios y practicar la caridad. La gracia es ante todo, encuentro. Encuentro con la luz, la resurrección, el camino, la verdad y la vida, la gracia nos abre a la relación y en esa relación nos hacemos presencia para todo el universo y todo el universo se hace presencia para nosotros y en el símbolo sacramental acontece la presencia recíproca. Esta eficacia simbólica, no se puede medir por grados, es la eficacia de una nueva conciencia, de un nuevo sentir y de una nueva y vivificante relación.

No hay que forzar las celebraciones sacramentales para que sean eficaces, ellos, impregnando poco a poco el alma convierten el corazón y lo sensibilizan ante el misterio.

Su eficacia esta precisamente ante su aparente ineficacia. En ello podemos comprender su importancia de los sacramentos, en el que a través de ella emana Jesucristo de su propio interior la plenitud de su gracia que nos vivifica, anima, fortalece y nos llena de su amor y es este amor que nos lleva a “glorificar a Dios y alcanzar la santidad” que es el fin último del hombre o sea Dios.

## BIBLIOGRAFIA

- COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA, edición Típica latina, 1997
- CÓDIGO DE DERECHO CANONICO Libro IV, de la función de santificar la Iglesia, parte I, de los sacramentos nº 840
- ARNAU R., “Tratado general de los sacramentos”, Sapientia Fidei, serie de manual de teología, BAC Madrid 1994
- SANTO TOMAS DE A. Summa Theologica, IV edición reimpresión de obras completas, ed. Bibliotecas de autores cristianos, Madrid 2001
- A. M. ROGUET, Los sacramentos signos de vida, Barcelona 1961
- SAN AGUSTIN, De civitate Dei X,5, en obras completas de San Agustín (BAC 171)
- SAN AGUSTIN, Carta a Bonifacio, nº 9: en Obras completas de San Agustín. 408
- SAN AGUSTIN, Carta a Jenaro, nº 54. Libro I, en Obras completas de San Agustín. Año 400
- SAN AGUSTIN, en Obras completas de San Agustín, XIII, Biblioteca de autores cristianos, Madrid 2005
- CONCILIO VATICANO II, Constitución Dogmática, Sacrosanctum Concilium, ed. Sígueme, Salamanca 1990
- CONCILIO VATICANO II, constitución Dogmática Lumen Gentium, ed. Sígueme, Salamanca 1990
- CONCILIO VATICANO II Constitución Dogmática, Gaudium et Spes, ed. Sígueme, Salamanca 1990
- CONCILIO VATICANO II, Unitatis Redintegratio decreto referente al ecumenismo, ed. Sígueme, Salamanca 1990
- ESPEJA J., para comprender los sacramentos, ed., Verbo Divino, Estella-Navarra 2000
- GARCIA JOSE C. R., “Teología Fundamental de los Sacramentos” ed, San Pablo España 1991, IIIª.
- B. NEUNHEUSER,art., Mysterium II, 1962
- ALDAZABAL J., “vocabulario básico de liturgia”, ed. Centro de Pastoral Litúrgica, 1994
- Diccionario de teología dogmática “Mysterion”, ed, Herder, Barcelona, 1990
- SAGRADA ESCRITURA, Biblia Latinoamericana ed. Verbo Divino, 2005
- CASCIARO, J. M., “Misterio divino en la regla de la comunidad de Qumram” 1975
- NUEVO DICCIONARIO DE TEOLOGÍA BÍBLICA “Misterio” Madrid 1990

- R. PENNA “Sobre la autenticidad de la carta a los efesios”. Ed. EDB, Bologna 1988
- JUSTINO, “Padres Apologistas”, dialogo 68 (BAC 16), “miren que una virgen concebirá”.
- CLEMENTE DE ALEJANDRIA, Strommata 4,162; 19,20
- ORIGENES, “Homilías sobre el génesis, notas de José Ramón Díaz Sánchez-Cid, ed. Ciudad Nueva. 2007
- QUASTEN, J., Patrología I hasta el concilio de Nicea 2ª edición (Madrid 1991), Sobre el tratado De bautismo de Tertuliano, De Bautismo III, 6.
- TERTULIANO, Adversus Marcione. I, XIV,3, en CCSL I. año 207 – 212. 3ª redacción
- SAN CIPRIANO, Epístola 70, en Obras de San Cipriano.
- COUTURIER, C., en *Etudes augustinienes*, Paris 1953. Términos *sacramentum o mysterium*.
- FANFANI L., O.P., “Teología para seglares” sacramentos en general, volumen III, GUILLET J., De Jesús a los sacramentos, cuadernos bíblico 57.
- LUTERO M., De Captivitate babilónica, en WA 6, 565, 19-20
- NICOLAU M. “Teología del signo sacramental” BAC 294. 1969
- LADARIA L., Teología del pecado original y de la gracia, Antropología Teológica Especial, Serie de manuales de Teología, Sapientia Fidei. Ed, biblioteca de autores cristianos. Madrid 1993
- SAN VICTOR H, De Sacramentis christianae fidei, 9,2: PL 176, 317
- MAGISTERIO DE LA IGLESIA, Denzinger, edición revisada, 1908
- SCHAMUS M., Teología Dogmática VI, Los Sacramentos. Rialp Madrid 1963
- ITURRIOZ, D. “La definición del concilio de Trento sobre la causalidad de los sacramentos”, vol. 24, nº 94. 1950
- RAHNER, K., La Iglesia y los sacramentos, ed. Castellana. Herder Barcelona. 1964
- GARCIA JOSE C. R., Teología fundamental de los sacramentos. San Pablo – Madrid 1992
- KOCH G., Ex opere operato, en W. Beinert (ed), Diccionario de Teología dogmática, Herder – Barcelona. 1990
- ROCHETA C., Los sacramentos de la fe, Sacramentología bíblica fundamental I, ed. Secretariado Trinitario. Salamanca – España. 2002
- LANDGRAF, A.M. en Historia Dogmática de la Escolástica Primera, tomo 11, nº 21. 1958
- TEOLOGÍA A DISTANCIA “Sacramentos de la Iglesia” Diócesis de Chosica.
- PAPA FRANCISCO, Exhortación Apostólica Gaudete Et Exultate, el llamado a la santidad en el mundo de hoy, ed. Paulinas, 2018

**LA GRACIA**  
**EX OPERE OPERATO**